

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2403/23.-

Ramallo, 11 de Mayo de 2023.-

VISTO:

La no adecuación del terreno propuesto para la construcción de la
"Casa de la Provincia"; y

CONSIDERANDO:

Que, el municipio propició un terreno que no se adecúa a las medidas que se requieren para llevar adelante la edificación del mismo;

Que, desde junio del año 2022 no se ha aportado un nuevo lugar apto para la construcción;

Que, la Casa de la Provincia viene a facilitarles a los vecinos y vecinas la realización de los trámites administrativos provinciales, sin necesidad de trasladarse a las sedes centrales de dichos organismos, ya que se encuentran todos éstos en un mismo lugar;

Que, los servicios que se brindaran en las Casas de la Provincia son esenciales para la comunidad pudiendo mencionarse entre ellos IOMA, IPS, ARBA, Min. de Trabajo PBA, Min. de Mujeres Políticas de Género y Diversidad PBA, Servicio a la salud comunitaria PBA, Registro de las Personas acercando trámites tan importantes para las familias y adultos mayores como la obtención y/o renovación de DNI, certificación de supervivencia y expedición de partidas de nacimiento;

Que, de igual importancia es su aporte a la promoción de la cultura y educación en tanto sede de difusión de actividades culturales y turísticas;

Que, las y los habitantes de Ramallo accederán a atención personalizada descentralizando la gestión provincial y acercando el Estado a la comunidad;

Que, la misma cuenta con el presupuesto desde el año 2022;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al D.E.M. informe a este cuerpo, las razones por las cuales se está
----- dilatando la designación del nuevo predio con las dimensiones solicitadas,
demorando así la llegada de una obra ya
presupuestada..-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a los
----- Medios de Comunicación locales.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE